# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

. * .	000267	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MONICA SARMIENTO SEGURA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 44.157.680 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN MARTIN 1 ETAPA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN MARTIN 1 ETAPA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MONICA SARMIENTO SEGURA	C.C. No. 44.157.680
VICEPRESIDENTE:	YONI GOMEZ LOPEZ	C.C. No. 72.043.213
TESORERO:	EVIS CHARRIS VALERA	C.C. No. 32.610.914
SECRETARIA:	SIRLY DEL RIO MATOS	C.C. No. 32.611.577

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000267

# COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	EDUARDO SOTO THOMAS	C.C. No.	1.048.289.834
CONCILIADOR:	EDGAR RODRIGUEZ MENDOZA	C.C. No.	72.044.844
CONCILIADOR:	MARIA THOMAS FERRER	C.C. No.	32.612.934

#### DELEGADOS ASOCOMUNAL

	- August - A	' ,
DELEGADO:	ERNESTO HERNANDEZ MEZA	C.C. No. 72.042.107
DELEGADO:	NARLIS CARRILLO LECHUGA	C.C. No. 32.858.675
DELEGADO:	CESAR BILBAO CALDERON	.C.C. No. 72.160.138

# COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	YULYBETH TORRECILLA LOPEZ	C.C. No. 1143131676
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	LISET ESCORCIA RODRIGUEZ	C.C. No. 32856910
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	CARMEN CEPEDA GARCIA	C.C. No. 32857815
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE Y RECREACION :	ROCIO CABALLERO DE LA HOZ	C.C. No. 32856413
■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD :	DE ISOLINA BENITEZ RAMIREZ	C.C. No. 32.611.704
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	VANESSA GUERRERO CARRILLO	C.C. No. 1048321855
■ COORDINADOR (A) DE MUJER Y NIÑEZ :	BELKIS ALTAMAR CASTRO	C.C. No. 32856148
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	ELMER HURTADO ANGULO	C.C. No. 72188887
■ COORDINADOR (A) DE VIGILANCIA :	JESUS ESTRADA RAMOS	C.C. No. 72162945

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARIA HERRERA HERRERA, con C.C. No. 22.693.562 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL
Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARÍA DEL INTERIOR DPATAL.